MANIFIESTO.

¡PARTICIPAR ES AVANZAR!.

Nos encontramos ante un nuevo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora. Si miramos el pasado, podemos comprobar que hemos recorrido un largo camino; pero nos queda un gran techo para conseguir la plena igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.

La integración laboral, se ha incrementado de forma paulatina en los últimos años; como puntos significativos al respecto, destacamos: el cambio de mentalidad sobre el papel de las mujeres en la sociedad, el aumento del nivel cultural, la búsqueda de la independencia económica y la inseguridad en el empleo de otras personas que componen la unidad familiar.

Para lograr una participación activa, plena e igualitaria, todavía nos encontramos una serie de obstáculos que nos dirige hacia la discriminación en el acceso y permanencia en el empleo.

. Se produce una resistencia social a situar a las mujeres en puestos de trabajo más cualificados, asignándoles tareas de escasa responsabilidad y si acceden, no tienen el mismo reconocimiento salarial ni social.

. En situaciones de crisis, se sigue justificando que las mujeres sean las primeras en ser despedidas. Ante la opción en una pareja de quién deba dedicarse a las responsabilidades domésticas serán las mujeres, (en general el salario es menor).

. Referente a la estructura del empleo, la reforma del mercado de trabajo (ley 22/93) que entró en vigor, a principios del pasado año está suponiendo grandes dificultades para la permanencia e integración del colectivo femenino en el ámbito laboral. La movilidad geográfica y funcional, el contrato a tiempo parcial confeccionan un mercado de trabajo, marcado por la inestabilidad laboral anteponiendo una barrera para su especialización, ascenso y promoción profesional.

. Las mujeres asalariadas a tiempo completo es del 86'1% siendo el 13'8% contratadas a tiempo parcial con diferencia del colectivo masculino con el 97'9% de contratos a tiempo completo y el 2% de contratos a tiempo parcial (INE).

Del total de los contratos realizados a tiempo parcial, el 60% lo han suscrito mujeres, dirigidos en gran medida al sector servicios (siendo éste el más feminizado de la actividad productiva). Estos contratos nos llevan hacia un incremento de la precariedad en el empleo suponiendo una reducción de la cobertura social.

. Es significativo, tras las últimas modificaciones legales, la tendencia a descender el número de personas con derechos a cualquier tipo de prestación; bien por no haber un reconocimiento de trabajadoras por cuenta ajena o por no generar desempleo. (Trabajadoras del Hogar).

. A nivel sindical, hacemos un llamamiento a las mujeres para que se presenten a las candidaturas asegurando nuestra representación sindical en las empresas.

Es necesario que las mujeres participemos activamente donde se elaboran y deciden las políticas sindicales (representación sindical, mesas de negociación de convenios,etc..). Así podemos contribuir al cambio de actitudes e ir consiguiendo la plena y justa igualdad.

Marzo de 1995.

Fdo: Andrea LOPEZ BARRENA.
Secretaría de la Mujer
de la U.R. de CC.OO. Extremadura.

FUNDACION 1º DE MAYO ARCHIVO